



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002939-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, relativa a en qué estado se encuentra la licitación de las obras del instituto de FP de San Lorenzo, de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102939 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Susana Suárez Villagrà, Procuradora del Grupo Parlamentario VOX, relativa a las obras del Instituto de San Lorenzo en Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102939, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación, tras resolver el contrato de obra del nuevo instituto dos veces, en 2021 y 2024, por incumplimiento de los adjudicatarios del contrato, y al objeto de agilizar al máximo posible, ha considerado que la mejor opción es la contratación de una obra única mediante la contratación de un proyecto unificado, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, actualizando el proyecto inicial de continuación de las obras del edificio para FP al estado actual de la obra, ejecutada de manera parcial.

La estimación actual de la distribución de anualidades tiene en cuenta los plazos habituales necesarios para la tramitación de esta clase de expedientes y ejecución de obras. Así, la anualidad de 2025 se correspondería con el pago del proyecto unificado, la anualidad 2026 al pago de inicio de obra teniendo en cuenta que la licitación de obra se iniciaría en 2025 (para la que se prevé un plazo máximo de 42 meses) y las anualidades restantes se corresponderían con los siguientes meses de obra hasta su finalización.

Por último, se prevé la puesta en funcionamiento para el curso 2029-2030.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas